



escuelas deportivas municipales

TOMARES 26/27



Ayuntamiento
de **Tomares**



juveniles / adultos

ESCUELA DEPORTIVA	GRUPOS	HORARIOS
ATLETISMO	Nacidos hasta 2007	Franja horaria: 20:00 - 22:00
VOLEIBOL	Nacidos entre 2007 y 2008	Franja horaria: 19:00 - 23:00
ESCALADA	Nacidos hasta 2010	Franja horaria: 20:00 - 21:00
ESGRIMA	Nacidos hasta 2010	FH: Lu + Mi + Vi, 20:00 - 21:00
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	Nacidos hasta 2010	De lunes a jueves: 09:30 - 10:30
		Para más de 65 años: De lunes a jueves, 09:30 - 10:30 De lunes a jueves, 10:30 - 11:30
		De lunes a jueves, 19:00 - 20:00
		De lunes a jueves, 20:00 - 21:00
KÁRATE	Nacidos hasta 2009	Lu + Mi + Vi, 20:00 - 21:00
PÁDEL	Nacidos hasta 2010	FH: Mañanas, 09:00 - 12:00
		FH: Tardes, 19:00 - 23:00
PILATES	Nacidos hasta 2010	FH: Lunes a jueves 09:30-13:30
		FH: Lunes a jueves 18:00-22:00
TENIS	Nacidos hasta 2010	FH: Tardes, 20:00 - 22:00
YOGA	Nacidos hasta 2010	Lu + Mi, 19:00 - 20:30
		Ma + Ju, 12:00 - 13:30
		Ma + Ju, 19:00 - 20:30
		Ma + Ju, 20:30 - 22:00
ESCUELAS DE FIN DE SEMANA		
PÁDEL	Iniciación: Nacidos hasta 2010	Sábados, 10:00 - 12:00
	Perfeccionamiento: Nacidos hasta 2010	Sábados, 12:00 - 14:00

FH: Franja horaria



infantiles / juveniles

ESCUELA DEPORTIVA	GRUPOS	HORARIOS
ATLETISMO	Nacidos entre 2008 y 2019 (ambos inclusive)	Franja horaria: 16:00 - 22:00
BALONCESTO	Nacidos entre 2007 y 2020 (ambos inclusive)	Franja horaria: 16:00 - 22:00
EQUITACIÓN	Nacidos entre 2009 y 2019 (ambos inclusive)	FH: Lu a Ju, 16:00 - 19:00
ESCALADA	Nacidos entre 2010 y 2019 (ambos inclusive)	FH: Lu a Ju, 17:00 - 20:00
ESGRIMA	Nacidos entre 2010 y 2019 (ambos inclusive)	FH: Lu + Mi + Vi, 17:00 - 20:00
FÚTBOL SALA	Benjamín, 2017 - 2018	Lu + Mi, 17:00 - 18:00
	Alevín, 2015 - 2016	Ma + Ju, 17:00 - 18:00
	Infantil, 2013- 2014	Lu + Mi, 18:00 - 19:00
	Cadete, 2011 - 2012	Ma + Ju, 18:00 - 19:00
	Juvenil, 2008 - 2010	Lu + Mi, 19:00 - 20:00
GIMNASIA RÍTMICA Lugar: Instituto Ítaca	Prebenjamín, 2020 - 2021	Lu + Mi + Vi, 16:00 - 17:00
	Benjamín, 2018 - 2019	Lu + Mi + Vi, 17:00 - 18:00
	Alevín, 2016 - 2017	Lu + Mi + Vi, 18:00 - 19:00
	Infantil, 2014 - 2015	Ma + Ju, 17:00 - 18:30
	Junior, 2012 - 2013	Ma + Ju, 17:00 - 18:30
JUEGOS PREDEPORTIVOS	Nacidos entre 2021 y 2022 (ambos inclusive)	De lunes a jueves, 16:00 - 17:00
	Nacidos entre 2019 y 2020 (ambos inclusive)	De lunes a jueves, 17:00 - 18:00
KÁRATE	Nacidos entre 2010 y 2020 (ambos inclusive)	FH: Lu + Mi + Vi, 16:00 - 20:00
PÁDEL	Nacidos entre 2010 y 2019 (ambos inclusive)	Franja horaria: 17:00 - 19:00
PATINAJE ARTÍSTICO	Iniciación - Nacidos entre 2009 - 2019	Lu + Mi, 17:00 - 18:30
	Iniciación - Nacidos entre 2017 - 2021	Ma + Ju, 17:00 - 18:30
TENIS	Nacidos entre 2010 y 2019 (ambos inclusive)	Franja horaria: 16:00 - 19:00
VOLEIBOL	Nacidos entre 2009 y 2018 (ambos inclusive)	Franja horaria: 16:00 - 19:00
AJEDREZ	Nacidos entre 2010 y 2021 (ambos inclusive)	Franja horaria: 17:00 - 18:00



Tarifas INVIERNO

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	ABONADOS	NO ABONADOS
ATLETISMO / BALONCESTO / VOLEIBOL / KÁRATE GIMNASIA RÍTMICA / PILATES / GIMNASIA DE MANTENIMIENTO YOGA / FÚTBOL SALA / PATINAJE ARTÍSTICO / AJEDREZ	18,10 €/mes	36,30 €/mes
JUEGOS PREDEPORTIVOS / TENIS / PÁDEL / ESGRIMA / ESCALADA	20,90 €/mes	41,80 €/mes
EQUITACIÓN	41,80 €/mes	74,40 €/mes

NOTA 1

Se impartirán un mínimo de dos horas semanales (según la exigencia de la modalidad impartida) dentro de la franja horaria indicada, pudiendo ser modificado el horario de las clases a partir del mes de mayo por razones climatológicas.

NOTA 2

En todas las Escuelas Deportivas Municipales se incluye reconocimiento médico (optativo y bajo demanda)

NOTA 3

En las EDM de Pádel y Tenis se ofertarán plazas en las instalaciones del Polideportivo Mascareta y Polideportivo Camino Viejo, en función de la disponibilidad.

NOTA 4

Las EDM de Patinaje, Fútbol Sala, Escalada y Equitación, finalizarán el 31 de mayo.

BONIFICACIONES EDM

Cuando en un Abono Familiar haya más de un hijo con edad comprendida entre 4 y 14 años que asistan a las Escuelas Deportivas, tendrán derecho a la siguiente bonificación en la cuota de la Escuela:

- 2 hijos de entre 4 y 14 años: **5%**
- 3 o más hijos de entre 4 y 14 años: **8%**

Esta bonificación se concederá a petición del interesado que deberá realizarla en el momento de la inscripción en las escuelas deportivas solicitadas, enviando un correo a deportes@tomares.es, indicando los datos de las personas para las que se solicita la bonificación.



Abono IDM

Instalaciones Deportivas Municipales

Las ventajas que incluyen el abono anual y el de temporada, son:

- Reservas de espacios deportivos a precio reducido.
- Reducción en los precios de las Escuelas Deportivas Municipales.
- Descuentos en actividades organizadas por la Delegación de Deportes.
- Otros descuentos y ventajas que se puedan establecer de forma puntual.

El abono anual incluye, además, el acceso gratuito a la piscina en temporada de verano.

1. El abono anual se devenga el 1 de enero. Cuando el alta en el servicio no coincida con el año natural, las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el del comienzo.

2. El abono de temporada, es un abono cuya vigencia comprenderá la duración de la temporada deportiva (**desde octubre hasta junio**) en la que se ha solicitado el alta o, en su caso, renovación del abono.

3. Bonificación a los miembros de familias numerosas, reconocidos mediante el correspondiente Título de Familia Numerosa, tendrán derecho a los siguientes

descuentos en la cuota de abono a las IDM:

- Familia numerosa categoría General: **50% sobre la tarifa aplicable.**
- Familia numerosa categoría Especial: **100% sobre la tarifa aplicable.**

4. Las personas abonadas a las IDM que tengan el abono de las actividades socioculturales, tendrán una bonificación del **10% en ambos abonos**. La solicitud se debe efectuar antes del inicio del periodo para el que se solicita, enviando un correo a deportes@tomares.es, con los datos de las personas para las que se solicita la bonificación.

ABONO ANUAL

Abono familiar	
Matrimonio o pareja de hecho	74,40 €
Hijos de 0 a 3 años	Gratuito
Hijos de 4 a 14 años	14,90 €
Hijos de 15 a 30 años	29,80 €

Abono individual	
De 0 a 14 años	35,30 €
Entre 15 y 30 años	51,10 €
Entre 31 y 65 años	55,80 €
Mayores de 65 años	Gratuito

ABONO DE TEMPORADA

Abono familiar	
Matrimonio o pareja de hecho	52,08 €
Hijos de 0 a 3 años	Gratuito
Hijos de 4 a 14 años	10,43 €
Hijos de 15 a 30 años	20,86 €

Abono individual	
De 0 a 14 años	24,71 €
Entre 15 y 30 años	35,77 €
Entre 31 y 65 años	39,06 €
Mayores de 65 años	Gratuito



Información general

Las **Escuelas Deportivas Municipales (EDM)** para la temporada 2026/2027 comenzarán el **1 de octubre de 2026**.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma telemática, a través del Portal web TOMARES DEPORTE:

<https://deportes.tomares.es/>

Aquellas personas interesadas que tengan dificultades para realizar las inscripciones por vía telemática, pueden solicitar cita para ser atendidos de forma presencial en el Área de Deportes. La cita se puede solicitar tanto a través de la web municipal, como del correo electrónico gestiondeportes@tomares.org, como acudiendo al propio Ayuntamiento.

No pueden participar en este proceso aquellas personas que ya hayan solicitado reserva de plaza de la temporada anterior

Se abre un **primer plazo** de solicitudes de inscripción, reservado a personas que estén empadronadas en Tomares o dispongan de un abono a IDM, que será **del 1 al 16 de septiembre de 2026**. La asignación de plazas a las solicitudes recibidas en este plazo se realizará por sorteo, el 17 de septiembre de 2026, siguiendo el siguiente proceso:

- Cada solicitante puede señalar en su solicitud cuantas Escuelas desee, marcando el orden de preferencia. **En cualquier caso, sólo se podrá asignar una plaza a cada solicitante.**
- Se realizará un sorteo de las plazas disponibles entre todos los solicitantes de cada EDM. El sorteo se realiza electrónicamente, mediante la utilización de un algoritmo que ordena aleatoriamente todas las solicitudes válidamente presentadas y aceptadas para su participación en el sorteo.
- Una vez ordenadas todas las solicitudes, según el resultado del sorteo, se procede a la asignación de Escuelas a cada usuario siguiendo el orden obtenido en el sorteo, de acuerdo con el siguiente sistema:
 1. Llegado el turno de cada solicitante, se le otorga la primera plaza que haya disponible de las que haya solicitado y de acuerdo con el orden de preferencia que el mismo haya establecido en su solicitud.

2. Si no se encuentran plazas disponibles para ninguna de las escuelas solicitadas, se inscribe al solicitante en la lista de espera de todas las opciones solicitadas. En cualquier caso, **solo se puede obtener una plaza de las solicitadas en este proceso**, por lo que adjudicada una plaza se eliminará al solicitante de todas las demás listas de espera en las que se encontrase.

- Todos los participantes en el sorteo recibirán comunicación, tanto por correo electrónico, como a través de notificación en su área de usuario de este Portal Web, en la que se les informará si han obtenido plaza en alguna de las EDM solicitadas o han quedado en lista de espera.
- **Los solicitantes agraciados en el sorteo deben confirmar la inscripción en la plaza obtenida, dentro del plazo establecido (del 17 al 22 de septiembre).** En caso contrario, perderán todos sus derechos y la plaza se asignará al primer solicitante que se encontrase en lista de espera, y así sucesivamente.
- El solicitante que no confirme la plaza asignada quedará excluido del proceso, lo cual implicará que perderá la plaza en la EDM que se le había asignado y no tendrá posibilidad de que le sea asignada o se le incluya en lista de espera de ninguna otra EDM que hubiera seleccionado para participar en el sorteo. Si quiere solicitar otra EDM, deberá acudir al proceso de inscripción libre que se abrirá a partir del 1 de octubre.

El resultado completo del sorteo que, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, no puede publicarse, se custodiará en las dependencias del Área Municipal de Deportes para su consulta presencial por parte de cualquier interesado. Para llevar a cabo esta consulta, ha de solicitarse cita previa en el correo:

gestiondeportes@tomares.org

Una vez finalizado este proceso de inscripción por sorteo, se abre un **nuevo plazo de inscripción (a partir del día 18 de septiembre)**, en el que cualquier persona interesada podrá solicitar la inscripción en todas aquellas plazas de EDM que no se hayan asignado en el plazo anterior. Estas plazas se asignarán por orden cronológico de solicitud.

Calendario

Todos los plazos comenzarán a las 9:00 horas del día señalado:

Del 1 al 16 de septiembre: Plazo para solicitudes de inscripción en EDM para empadronados y/o abonados a IDM.

Jueves 17 de septiembre: Sorteo de plazas y comunicación a los participantes.

Del 17 al 22 de septiembre: Plazo para confirmación de plaza para quien haya obtenido plaza.

A partir del 18 de septiembre: Apertura del plazo de inscripción libre en todas las plazas que queden disponibles. En aquellas EDM en las que no haya plazas disponibles, es posible inscribirse en lista de espera. Este plazo permanecerá abierto toda la temporada.



Información de interés

1. La solicitud de baja de las EDM podrá pedirse por cualquiera de las siguientes vías:
 - A través de la **Sede Electrónica**, mediante escrito dirigido al Área de Deportes.
 - Desde el Portal **TOMARES DEPORTE**
 - Por email: gestiondeportes@tomares.org
2. Las bajas en las EDM surtirán efecto a partir del mes siguiente al de la fecha de recepción de la misma, debiendo abonar los recibos que se hayan generado hasta ese momento.
3. El pago de las EDM, será mensual y domiciliado en el número de cuenta bancaria aportado por el usuario al darse de alta en el Portal **TOMARES DEPORTE** (<https://deportes.tomares.es/>)
4. El inicio de los diferentes grupos de las EDM, estará condicionado a la existencia de un número mínimo de alumnos que hagan viable su funcionamiento.
5. El Ayuntamiento podrá crear, suprimir o modificar grupos, en función de la demanda existente o de circunstancias imperativas o de interés público que así lo hagan necesario.
6. Los periodos vacacionales de las EDM, se registrarán por el calendario escolar 2026-2027 para la provincia de Sevilla, así como por las fiestas locales aprobadas por el Ayuntamiento de Tomares.
7. La inscripción en cualquier EDM implica el conocimiento y aceptación de estas normas, así como de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora correspondiente y del Reglamento Municipal de Deportes, que rigen su funcionamiento (la Ordenanza Fiscal y el Reglamento de Deportes pueden consultarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento).

Más información:

Tel 954 15 92 10 / deportes@tomares.es

